



LA SERENA, 26 ABR 2024

DECRETO N° 1327 /

## VISTOS:

El ord. N° 36, de fecha 22 de abril de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicitando a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de don Ulises Novoa Rocco, quien es la responsable del vehículo PPU LJYR-51-6; la consulta de pago por RUT, de fecha 23 de abril de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acreditan los pagos realizados; la carta de don Ulises Novoa Rocco a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 17 de abril de 2024 solicitando la devolución de fondo, por concepto de permisos de circulación años 2020, 2021, 2022 y 2023 del vehículo PPU LJYR-51-6; la fotocopia de la cédula de identidad del contribuyente; la fotocopia del permiso de circulación año 2024 de la I. Municipalidad de La Serena del vehículo PPU LJYR-51-6, de fecha 19 de marzo de 2024, el cual se encuentra bien codificado; la fotocopia del permiso de circulación año 2023 de la I. Municipalidad de La Serena, del vehículo PPU LJYR-51-6 de fecha 7 de marzo de 2023, mal codificado; el pantallazo del sistema de permisos de circulación del vehículo PPU LJYR-51-6; el pantallazo del sistema de permisos de circulación de los valores según el código del SII, de los años 2020, 2021, 2022 y 2023; el detalle manual realizado por la Jefa de la Sección Permisos de Circulación de lo pagado versus lo que debía pagar y la diferencia a favor del contribuyente; el certificado de Inscripción del registro de vehículos motorizados del vehículo PPU LJYR-51-6, de fecha 12 de septiembre de 2019; la factura N° 80254, de fecha 27 de agosto de 2019 de Automotriz Carmona y Compañía Ltda., que acredita la compra del vehículo PPU LJYR-51-6; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ord. N° 36, de fecha 22 de abril de 2024, el jefe de Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución del dinero a don Ulises Novoa Rocco a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permisos de circulación años 2020, 2021, 2022 y 2023 del vehículo PPU LJYR-51-6, señalando como fundamento que por error de digitación no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.
- 2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento de don Ulises Novoa Rocco a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 17 de abril de 2024, quien además solicita se realice el pago a la cuenta corriente del Banco Scotiabank, de la cual es titular.
- 3.- Que, de acuerdo a los registros de la Sección de Tesorería, don Ulises Novoa Rocco, pagó a la I. Municipalidad de La Serena la suma de \$439.606, \$393.685, \$381.874 y \$355.143 los días 31 de marzo de 2020, 22 de marzo de 2021, 19 de marzo de 2022 y 7 de marzo de 2023, respectivamente; de acuerdo a la codificación del SII debió haber pagado \$272.689 el año 2020, \$247.994 el año 2021, \$240.554 el año 2022 y \$223.715 el año 2023, por lo que corresponde la devolución de \$585.356, ya que por error de digitación no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

<b>NOMBRE</b>	Ulises Novoa Rocco
<b>RUN</b>	
<b>MONTO</b>	\$585.356.-
<b>CONCEPTO</b>	Pago permiso de circulación años 2020, 2021, 2022 y 2023.
<b>MOTIVO</b>	Permiso de circulación mal digitado, no se codificó el vehículo con su correspondiente código del SII.
<b>FORMA DE DEVOLUCIÓN</b>	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Scotiabank.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico \_\_\_\_\_ por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.05.000.000.000, por la cantidad de \$585.356.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Departamento de Finanzas (2)
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público
  - Dirección de Control Interno
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VBV/JVW/BMA/bma